

**EXTRACTO:- JUEZ PARTIDOR MARGARETTE BARRIOS ORMEÑO- Juicio Partición CANCINO con ARAVENA.- REMATE** mediante video conferencia, el **12 de Enero del 2024, a las 14:00 horas**, de los siguientes inmuebles 1) Departamento número 11, primer Piso, edificio colectivo número uno, ubicado en calle Avenida San Francisco número 8975, Población Conjunto Habitacional La Estrella, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble esta inscrito a fojas 66654 N°95605, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2017. **Mínimo: \$50.364.521.- (cincuenta millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos veintiún pesos)**, y 2) Sitio N°3 del plano de loteo de la Población Comunidad Villa Catamarca, ubicado en la comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio, Quinta Región. El inmueble se encuentra inscrito a Fojas 4064, número 5782, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Antonio del año 2017. **Mínimo: \$41.099.056.- (cuarenta y un millones noventa y nueve mil cincuenta y seis pesos)**. Pagadero dentro de 5° día hábil siguiente al remate. Postores deberán rendir caución por el 10% del mínimo establecido para la subasta, el día hábil anterior a la fecha del remate, por vale vista que deberá ser entregado en Sotero del Rio 508, Oficina 514, comuna de Santiago Centro, Región Metropolitana, entre las 11:00 y 16:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su correo electrónico y teléfono al correo [juezarbitro.notificaciones@gmail.com](mailto:juezarbitro.notificaciones@gmail.com), también para solicitar bases de remate y remitir el link respectivo de la audiencia de remate, previa comprobación de identidad por el Ministro de Fe. Firmado **Margarette Barrios Ormeño, Juez arbitro. Renata González Carvallo, Actuaría.**

**RENATA  
MARCELA  
GONZALEZ  
CARVALLO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) o en [www.notariarenatagonzalez.cl](http://www.notariarenatagonzalez.cl) con el siguiente código: 033-2023122610115738

Santiago, 26 de diciembre de 2023 10:13:56



033-2023122610115738